

Núm. 184

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 31 de julio de 2018

Sec. II.A. Pág. 76951

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

10872 Resolución de 20 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de abril de 2018.

Por Resolución de 10 de abril de 2018 («BOE» de 16 de abril de 2018) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación del puesto de trabajo se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 20 de julio de 2018.—La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de abril de 2018 («BOE» de 16 de abril de 2018)

Puesto adjudicado:

N.º Ord.: 4.

Ministerio, centro directivo, puesto: Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad (suprimida), Subdirección General de Recursos Humanos, Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta –5121204–.

Nivel: 29. Gr.: A1.

Compl. espec.: 20.321,84 euros.

Localidad: Madrid.

cve: BOE-A-2018-10872 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 184

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 31 de julio de 2018

Sec. II.A. Pág. 76952

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rozas Toribio, M. Yolanda.

NRP: 0111655935 A6155.

Gr.: A1.

Cuerpo o escala: E. Tecn. Sup. Espec. de OO.PP. de Investig.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Economía, Industria y Competitividad, Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, S.G. Recursos Humanos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X